



Muy M^{te}. Ayuntamiento

Señor

D.^{no} Thomas Diaz y Guzman Preceptor de Gramatica y Latinidad de esta Villa de Yecla con el mas profundo respeto, y veneracion debida à V.S. ha-
ce presente: que para cumplir con el Orden de nro augusto Monarca el
S.^{to} D.^{no} fernando septimo (que Dios guie) que todos los q.^{os} participan ren-
tas de Propior devan purificarse: El Exponente como uno que esta parti-
cipando la renta concedida por la Suprema Autoridad desde el año 1772
de la centuria ^{parada} en virtud de las oposiciones pp.^{ca} que se celebraron en el mes
de Mayo de dho año, e, informar, que este M^{te}. Ayuntamiento tomó de
vita et moribus, tubo à bien elegir al Exponente por tal Preceptor. En
esta inteligencia manifiesta à V.S. la Purificacion q.^{ta} la Junta estableci-
da por nro Soberano se ha dignado concederle, para q.^{ta} V.S. tenga no-
ticia, y ponga el Decreto q.^{ta} tenga por mas conveniente. Al mismo
tiempo pone en la alta consideracion de V.S. que las pagas (lo que mun-
ca ha sucedido) van tan escasas, que m.^{te} dias el Exponente esta expu-
esto à una vergonzosa mendicidad: pues con los atrasos de los años 22 y
23, lo que queda del año parado, y la tercia q.^{ta} concluye el ultimo de
este mes; son quasi vein mil rs. (bastante para un pobre q.^o no tiene
otro arilo para mantenerse.)

